



Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>

## Anuncio de licitación – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

### Apartado I: Entidad adjudicadora

#### I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: [EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.](#)

Documento nacional de identidad: (si se conoce)

Dirección postal: [c/ Cerro de la Plata, nº 4](#)

Localidad: [MADRID](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto:

Teléfono: [+34 912093839](#)

A la atención de: [DIRECCIÓN ADJUNTA A LA GERENCIA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACION](#)

Correo electrónico: [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es)

Fax: [+34 912093825](#)

**Direcciones Internet:** (en su caso)

Dirección de la entidad adjudicadora: (URL) [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es)

Dirección del perfil de comprador: (URL)

Acceso electrónico a la información: (URL)

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: (URL)

#### Puede obtenerse más información en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros ( cumpliméntese el anexo A.I )

#### El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros ( cumpliméntese el anexo A.II )

#### Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros ( cumpliméntese el anexo A.III )

#### I.2) Principal(es) actividad(es)

- Producción, transporte y distribución de gas y calefacción
- Electricidad
- Prospección y extracción de gas y petróleo
- Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos
- Agua

- Servicios postales
- Servicios de transporte ferroviario
- Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- Actividades portuarias
- Actividades aeroportuarias

Otros:

**I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras**

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:

sí  no

*puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A*

## Apartado II: Objeto del contrato

### II.1) Descripción:

#### II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Suministro de neumáticos de autobús

#### II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras:

- Obras  Suministros  Servicios
- Ejecución  Adquisición Categoría de servicio nº:
- Proyecto y ejecución  Arrendamiento financiero Para las categorías de servicios,
- Realización de la obra, por  Alquiler véase el anexo C1
- cualquier medio, que responda a  Compra a plazos
- las exigencias especificadas por los  Combinación de los anteriores
- poderees adjudicadores

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución:

El suministro podrá hacerse en cualquier Centro y Dependencia que dispone EMT en la capital.

Código NUTS:

#### II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición:

- El anuncio se refiere a un contrato público
- El anuncio se refiere al establecimiento de un sistema dinámico de adquisición
- El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

#### II.1.4) Información sobre el acuerdo marco: (en su caso)

- Acuerdo marco con varios operadores  Acuerdo marco con un solo operador

Número :

o

(en su caso) número máximo : de participantes en el acuerdo marco previsto

#### Duración del acuerdo marco

Duración en años : o en meses :

#### Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco (en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

Frecuencia y valor de los contratos que se adjudicarán : (si se conocen)

#### II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

Suministro de neumáticos de autobús

#### II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

|                  | Nomenclatura principal | Nomenclatura complementaria(en su caso) |
|------------------|------------------------|---|
| Objeto principal | 34352200               |   |

**II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública :**

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) :  sí  no

**II.1.8) Lotes:** *(para proporcionar información sobre los lotes, utilícese un ejemplar del anexo B por cada lote)*

El contrato está dividido en lotes:  sí  no

*(en caso de respuesta afirmativa)* Las ofertas deberán presentarse para

un solo lote

uno o varios lotes

todos los lotes

**II.1.9) Información sobre las variantes :**

Se aceptarán variantes :  sí  no

**II.2) Cantidad o extensión del contrato :**

**II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato :** *(incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)*

*(en su caso, únicamente cifras)*

Valor estimado IVA excluido : 2415750.00 Moneda : EUR

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

**II.2.2) Información sobre las opciones :** *(en su caso)*

Opciones :  sí  no

*(en caso de respuesta afirmativa)* Descripción de tales opciones :

*(si se conoce)* Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

**II.2.3) Información sobre las renovaciones :** *(en su caso)*

Este contrato podrá ser renovado :  sí  no

Número de renovaciones posibles : *(si se conoce)* o Horquilla: entre : y :

*(si se conoce)* En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

**II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :**

Duración en meses : 24 o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

## **Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**

### **III.1) Condiciones relativas al contrato:**

#### **III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: (en su caso)**

La garantía provisional para poder participar en la presente licitación será de 10.000,00€. Las ofertas que no presenten el recibo o la no realización del ingreso, quedaran excluidas sin considerar ni valorar la oferta económica. La garantía provisional se devolverá a los licitadores a la resolución del Procedimiento ya sea adjudicándolo (a la firma del contrato), desestimándolo o declarándolo desierto, (Ver apartado H del Cuadro de Características Específicas).

El adjudicatario deberá constituir dos garantías definitivas, a saber, una denominada "Garantía Definitiva A" por importe equivalente al 2,75% del importe total del contrato fijado o estimado para la vigencia del contrato en la Carta de Adjudicación y otra garantía denominada "Garantía Definitiva B" por un importe equivalente al 0,25% del importe total del contrato fijado o estimado para la vigencia del contrato en la Carta de Adjudicación, es decir, la suma de ambas garantías definitivas se corresponderá con el 3 por 100 del importe total del contrato fijado o estimado para la vigencia del mismo en la Carta de Adjudicación, las cuales se constituirán, indistintamente, mediante cualquiera de las formas admitidas en el Pliego, es decir en metálico mediante transferencia bancaria, mediante aval bancario o mediante seguro de caución. Una vez firmada el acta de recepción definitiva y a petición del adjudicatario se procederá a la devolución, o en su caso autorización de cancelación, de una de las garantías definitivas constituidas, concretamente la "Garantía Definitiva A" dejando subsistente la otra, es decir, la "Garantía Definitiva B" con objeto de garantizar el rendimiento de los neumáticos suministrados hasta que haya transcurrido un año desde la suscripción del referido acta de recepción definitiva, en cuyo caso EMT, si no existiesen responsabilidades pendientes por parte del adjudicatario y a petición justificada de este, autorizará la devolución de la segunda garantía o "Garantía Definitiva B". Ambas garantías definitivas serán depositadas por el adjudicatario en el plazo que establezca la Carta de Adjudicación, y no será superior a 10 días naturales desde la fecha de notificación de la adjudicación. El depósito de dichas garantías definitivas se efectuará en el Departamento de Caja de E.M.T., sito en calle Cerro de la Plata nº 4, - 28007 Madrid, en metálico o mediante Aval de Entidad representada en esta Plaza o certificado de seguro de caución. Para la admisión de Aval, su redacción deberá ajustarse al modelo recogido como anexo del presente Pliego. Si las garantías definitivas no fueran depositadas en el plazo indicado, E.M.T. podrá optar entre exigir su constitución o resolver la adjudicación, con derecho a exigir la compensación de los daños y perjuicios que se hubiesen irrogado.

#### **III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**

El precio ofertado lo será para todo el periodo de duración del contrato. Si la ecotasa sufriera variación durante la vigencia del contrato, se procederá a su modificación haciendo constar la causa de la mencionada variación. La facturación se realizará por suministro efectuado a satisfacción de EMT. Una vez emitida y presentada la factura el pago se hará efectivo de acuerdo con la legislación vigente en cada momento, siempre que sea aprobado por EMT.

El importe de los pagos debidos o cantidades pendientes de pago al contratista quedaba afecto al cumplimiento de las obligaciones del mismo con EMT, pudiendo hacerlas suyas en caso de resolución del contrato por causa imputable al adjudicatario.

#### **III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: (en su caso)**

U.T.E.

#### **III.1.4) Otras condiciones particulares: (en su caso)**

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares :  sí  no

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares:  
[Anexo X, Pliego de Condiciones Particulares.](#)

### **III.2) Condiciones de participación:**

#### **III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

#### **III.2.2) Capacidad económica y financiera:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

[Ver Punto 4 del Pliego de Condiciones Generales y Apartado G.3 del Cuadro de Características Específicas.](#)

#### **III.2.3) Capacidad técnica:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

[Ver Punto 4 del Pliego de Condiciones Generales y Apartado G.2 del Cuadro de Características Específicas.](#)

#### **III.2.4) Información sobre contratos reservados:** *(en su caso)*

- El contrato está reservado a talleres protegidos
- La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido

### **III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:**

#### **III.3.1) Información sobre una profesión concreta:**

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta :  sí  no

*(en caso de respuesta afirmativa)* Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente :

#### **III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:**

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio :  sí  no

## Apartado IV : Procedimiento

### IV.1) Tipo de procedimiento:

#### IV.1.1) Tipo de procedimiento:

- Abierto  
 Restringido  
 Negociado

Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en determinados tipos de procedimientos negociados) :  sí  no  
(en caso de respuesta afirmativa, indíquense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria)

### IV.2) Criterios de adjudicación

#### IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan)

- El precio más bajo

o

- La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse)

los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

| Criterios | Ponderación | Criterios | Ponderación |
|-----------|-------------|-----------|-------------|
| 1.        |             | 6.        |             |
| 2.        |             | 7.        |             |
| 3.        |             | 8.        |             |
| 4.        |             | 9.        |             |
| 5.        |             | 10.       |             |

#### IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica  sí  no

(en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

### IV.3) Información administrativa:

#### IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso)

14/024/2

#### IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

sí  no

(en caso de respuesta afirmativa)

Anuncio periódico indicativo  Anuncio de perfil de comprador

Número de anuncio en el DOUE:                      de:                      (dd/mm/aaaa)

Otras publicaciones anteriores(en su caso)

**IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria:**

Fecha: 10/07/2014 Hora:

Documentos sujetos a pago  sí  no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio:

Precio:

Condiciones y forma de pago:

**IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación:** (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo)

Fecha: 11/07/2014 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00

**IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación:**

Cualquier lengua oficial de la UE

Lenguas oficiales de la UE:

ES

Otros:

**IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**

hasta el: :

o

Duración en meses : 3 o en días : (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

**IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas:**

Fecha : 15/07/2014 (dd/mm/aaaa) Hora: 12:00

(en su caso)Lugar :

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

sí  no

(en caso de respuesta afirmativa)Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura :

Un representante de cada firma oferente.



## Apartado VI: Información complementaria

### VI.1) Información sobre la periodicidad: *(en su caso)*

Se trata de contratos periódicos :  sí  no

*(en caso de respuesta afirmativa)* Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

### VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea :  sí  no

*(en caso de respuesta afirmativa)* Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

### VI.3) Información adicional: *(en su caso)*

- El importe de los impuestos y/o de las tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA y la Ecotasa que necesariamente habrá de reflejarse en factura, serán a cargo del adjudicatario. Del mismo modo, todos los gastos que se causen derivados de la convocatoria o de su adjudicación, como los anuncios publicados, gastos de formalización del contrato o cualquier otro, serán a cargo del adjudicatario.
- El presupuesto base de licitación, para los veinticuatro meses de duración es de un máximo de 2.415.750,00€ (IVA excluido y ecotasa legal obligatoria incluida). habiéndose estimado un máximo del 5% de modificación del contrato, lo que totalizaría el importe de 2.536.537,50€ (IVA excluido y ecotasa legal obligatoria incluida). El precio unitario (ECOTASA legal incluida) a efectos informativos es de:
  - Neumático 275/70 R22,5 con índice de carga 148/145 J a 300,00€/neumático.
  - Neumático 315/60 R22,5 con índice de carga 152/148 J a 420,00€/neumático.
  - Neumático 215/75 R16C con índice de carga 116/114 Q a 120,00€/neumático.
  - Neumático 305/70 R22,5 con índice de carga 150/148 J a 425,00€/neumático.
  - Neumático 385/55 R22,5 con índice de carga 160 K a 395,00€/neumático.
- La duración del contrato será de VEINTICUATRO MESES, contados a partir de la fecha de formalización del contrato, o bien, hasta que se alcance el límite del importe adjudicado. Una vez alcanzada cualquiera de las dos circunstancias, se extinguirá sin posibilidad de prórroga.
- No obstante, EMT podrá ampliar la duración del contrato, si transcurridos veinticuatro meses no se hubiera adquirido el número máximo de unidades de contratación adjudicadas, fijadas en el contrato, en cuyo caso se podrá ampliar el plazo de duración del contrato por el tiempo estrictamente necesario para poder completar el número máximo de unidades previstas manteniendo el precio unitario adjudicado
- Los licitadores ofertarán por el Lote completo, excluyendo cualquier oferta que no cumpla este requisito.
- Lote Unico:
  - 7.700 neumáticos de la medida 275/70 R22,5 con índice de carga 148/145 J.
  - 150 neumáticos de la medida 315/60 R22,5 con índice de carga 152/148 J.
  - 50 neumáticos de la medida 215/75 R16C con índice de carga 116/114 Q.
  - 40 neumáticos de la medida 305/70 R22,5 con índice de carga 150/148 J.
  - 50 neumáticos de la medida 385/55 R22,5 con índice de carga 160 K.
- La adjudicación del procedimiento de contratación se realizará a favor de la propuesta económica que EMT considere más ventajosa en su conjunto, aplicando para ello los criterios de adjudicación que se indican en los apartados 6 del Pliego de Condiciones Generales, apartado I del Cuadro de Características Específicas y del punto 8 del Anexo X - Pliego de Condiciones Particulares.
- La adjudicación será compartida, al menos entre las dos ofertas que obtengan mayor puntuación. Del resto de las ofertas, si la puntuación obtenida de alguna de ellas en el apartado "precio más bajo" fuera superior a la segunda con puntuación total mejor, y siempre que la diferencia de puntos obtenidos totales respecto al

primero sea inferior al 10%, se procederá igualmente a su adjudicación. La distribución de las cantidades se hará proporcionalmente de todas las medidas del Lote a la suma de puntuación conseguida.

-En la ejecución del contrato deberá observarse, por el adjudicatario o adjudicatarios en su caso, lo dispuesto en el Reglamento (CE) Nº 1222/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 sobre etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante y otros parámetros esenciales.

-Ver apartado A del Cuadro de Características Específicas.

-Ver Anexo X del Pliego de Condiciones Generales - Pliego de Condiciones Particulares.

#### **VI.4) Procedimientos de recurso:**

##### **VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:**

Nombre oficial: [Tribunal Administrativo de Contratación pública de la Comunidad de Madrid.](#)

Dirección postal: [Carrera San Jerónimo 13, 3ª pta.](#)

Localidad: [Madrid](#)

Código postal: [28014](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 915805222-23](#)

Correo electrónico: [tribunal.contratacion@madrid.org](mailto:tribunal.contratacion@madrid.org) Fax: [+34 915805227](#)

Dirección Internet: (URL) [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

Órgano competente para los procedimientos de mediación (*en su caso*)

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet: (URL)

##### **VI.4.2) Presentación de recursos:** (*cumpliméntese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3*)

El presente procedimiento está sujeto al régimen de reclamaciones y de declaración de nulidad regulados en el Título VII, Capítulos I y II, artículos 101 a 111 de la Ley 31/2007; el plazo de presentación de la reclamación será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la licitación en el DOUE, y el mismo plazo desde el día siguiente de la publicación del acto en el Perfil del Contratante o desde que se hubiera tenido conocimiento del acto, si fuera anterior, en los demás casos. El plazo de interposición de la solicitud de declaración de nulidad será de treinta días o seis meses en la forma regulada en los puntos 3, letras a) y B), y 4 del artículo 111 de la Ley 31/2007. La presentación de la reclamación se deberá anunciar previamente por escrito a EMT, dirigido a EMT-Dirección Adjunta-Departamento de Contratación; el escrito se presentará en la Secretaría General de EMT, calle Cerro de la Plata 4, 28007 Madrid.

##### **VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:**

Nombre oficial: [Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Dirección Adjunta a la Gerencia - Departamento de Contratación.](#)

Dirección postal: [C/ Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta](#)

Localidad: [Madrid](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 912093839](tel:+34912093839)

Correo electrónico: [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es)

Fax: [+34 912093825](tel:+34912093825)

Dirección Internet: (URL) [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es)

**VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:**

[20/05/2014](#) (dd/mm/aaaa) - ID:2014-065904

**Anexo A**  
**Direcciones y puntos de contacto suplementarios**

**I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información**

Nombre oficial: \_\_\_\_\_ Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Punto(s) de contacto: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

A la atención de: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Dirección Internet: *(URL)* \_\_\_\_\_

**II) Direcciones y puntos de contacto en los que pueden obtenerse los pliegos de condiciones y la documentación complementaria**

Nombre oficial: \_\_\_\_\_ Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Punto(s) de contacto: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

A la atención de: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Dirección Internet: *(URL)* \_\_\_\_\_

**III) Direcciones y puntos de contacto a los que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación**

Nombre oficial: **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.** Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal: **c/ Cerro de la Plata, nº 4**

Localidad: **MADRID** Código postal: **28007** País: **España (ES)**

Punto(s) de contacto: \_\_\_\_\_ Teléfono: **+34 912093839**

A la atención de: **DIRECCIÓN ADJUNTA A LA GERENCIA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACION**

Correo electrónico: **contratacion@emtmadrid.es** Fax: **+34 912093825**

Dirección Internet: *(URL)* **www.emtmadrid.es**

**IV) Dirección de la otra entidad adjudicadora en cuyo nombre la entidad adjudicadora realiza su adquisición**

Nombre oficial \_\_\_\_\_ Documento nacional de identidad ( si se conocen ):

Dirección postal: \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_

----- (Utilícese el número de ejemplares del apartado IV del anexo A que sea necesario) -----

**Anexo B**  
**Información relativa a los lotes**

**Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora** Suministro de neumáticos de autobús

**Lote Nº : 1**    **Denominación :** Suministro de neumáticos de autobús.

**1) Breve descripción:**

suministro de neumáticos de autobús en las cantidades máximas que se señalan para los 24 meses de duración del contrato.

**2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV):**

|                         | <b>Nomenclatura principal</b> | <b>Nomenclatura complementaria(en su caso)</b> |
|-------------------------|-------------------------------|--|
| <b>Objeto principal</b> | 34352200                      |  |

**3) Cantidad o extensión:**

El presupuesto base de licitación, para los veinticuatro meses de duración es de un máximo de 2.415.750,00€ (IVA excluido y ecotasa legal obligatoria incluida).

El precio unitario (ECOTASA legal incluida) a efectos informativos es de:

- Neumático 275/70 R22,5 con índice de carga 148/145 J a 300,00€/neumático.
- Neumático 315/60 R22,5 con índice de carga 152/148 J a 420,00€/neumático.
- Neumático 215/75 R16C con índice de carga 116/114 Q a 120,00€/neumático.
- Neumático 305/70 R22,5 con índice de carga 150/148 J a 425,00€/neumático.
- Neumático 385/55 R22,5 con índice de carga 160 K a 395,00€/neumático.

A efectos de valoración se consideran las posibles modificaciones de contrato al alza lo que lo eleva a 2.536.537,50€ (IVA excluido y ecotasa legal obligatoria incluida).

(si se conoce, únicamente cifras) Coste estimado IVA excluido: 2415750.00 Moneda: EUR

o

Horquilla: entre :

y:

Moneda:

**4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: (en su caso)**

Duración en meses : 24 o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

**5) Información adicional sobre los lotes:**

**Lote Único:**

- 7.700 neumáticos de la medida 275/70 R22,5 con índice de carga 148/145 J.
- 150 neumáticos de la medida 315/60 R22,5 con índice de carga 152/148 J.
- 50 neumáticos de la medida 215/75 R16C con índice de carga 116/114 Q.
- 40 neumáticos de la medida 305/70 R22,5 con índice de carga 150/148 J.

•50 neumáticos de la medida 385/55 R22,5 con índice de carga 160 K.

**Anexo C2 – Sectores especiales**  
**Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato**  
**Directiva 2004/17/CE**

| <b>Nº de categoría [1]</b> | <b>Asunto</b>   |
|----------------------------|---|
| 1                          | Servicios de mantenimiento y reparación   |
| 2                          | Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo   |
| 3                          | Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo   |
| 4                          | Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea  |
| 5                          | Servicios de telecomunicación   |
| 6                          | Servicios financieros: a) Servicios de seguros b) Servicios bancarios y de inversión [4]  |
| 7                          | Servicios de informática y servicios conexos  |
| 8                          | Servicios de investigación y desarrollo [5]   |
| 9                          | Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros  |
| 10                         | Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública   |
| 11                         | Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos   |
| 12                         | Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos |
| 13                         | Servicios de publicidad   |
| 14                         | Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces   |
| 15                         | Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato  |
| 16                         | Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares   |
| <b>Nº de categoría [7]</b> | <b>Asunto</b>   |
| 17                         | Servicios de hostelería y restaurante   |
| 18                         | Servicios de transporte por ferrocarril   |
| 19                         | Servicios de transporte fluvial y marítimo  |
| 20                         | Servicios de transporte complementarios y auxiliares  |
| 21                         | Servicios jurídicos   |
| 22                         | Servicios de colocación y suministro de personal [8]  |
| 23                         | Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados   |
| 24                         | Servicios de educación y formación profesional  |
| 25                         | Servicios sociales y de salud   |
| 26                         | Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]   |
| 27                         | Otros servicios   |

1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.

2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.

6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.

7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.

8 Exceptuando los contratos de trabajo.

9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.